	ADMINISTRACIÓN	FGI-01
		Versión: 01
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 1

Popayán-Cauca, Febrero 21 de 2022

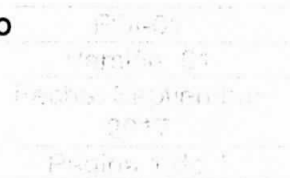
Doctora:

BARBARA CRISTINA RINCON MOSQUERA

Directora Técnica de Auditorías y Control Fiscal Participativo

Contraloría General del Cauca

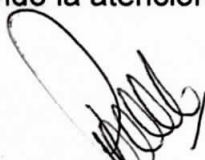
Popayán



Cordial Saludo,

Comendidamente informo que de conformidad a la Ley 951 de 2005, Título II Capítulo I Artículo 4 "Para computar el término para rendir el informe de que trata la presente ley, deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo, cualquiera que hubiere sido la causa de ello". Por lo tanto no aplica el anexo de Acta Informe de Gestión teniendo en cuenta que continúa como representante legal La Doctora Zully Bernarda Ruiz Meneses quien ingreso desde el 31 de marzo de 2020 mediante Decreto 0687-03-2020 y Acta de Posesión No 040 del 31 de marzo de 2020.

Agradeciendo la atención prestada,



EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ

P.U Administrativo – Área Asistencia Administrativa

Empresa Social del Estado Popayán E.S.E

Proyectó: Mayerly Gonzales – Afiliada Participe Sintraunpros designada como profesional de planeación
 Revisó: John Jairo Narváez – Afiliado Participe Sintraunpros designado como Líder de planeación
 Revisó: Edilberto Palomino – P.U Administrativo – Área Asistencia Administrativa

